UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 086-2020-FCE-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2020

Visto la documentación sobre acreditación de profesora investigadora; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 008-2020-UII-FCE-D de fecha 01 de diciembre de 2020, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que en virtud de lo dispuesto en la Directiva Nº 002 "Presentación de proyectos de investigación e innovación y planes para la elaboración de libros 2021, aprobada con la Resolución del Consejo Universitario Nº 359-2020-UNSCH-CU, los docentes investigadores acreditados al 2020 no requieren una nueva acreditación, por lo que para el año 2021 hay una sola docente que cumple con exigencias del reglamento actualizado de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (exFEDU), en este caso la Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento Actualizado de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, de la revisión de la documentación que remite el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, se colige que los documentos presentados por la profesora cumple con los requisitos exigidos en el reglamento indicado en el párrafo precedente, por lo que procede su trámite;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18°, 20° y 21° del Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede la acreditación de la docente investigadora para el año 2021 de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 086-2020-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR a la **Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ** como docente investigadora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2021, según la calificación y propuesta del Director de dicha unidad, en la forma siguiente:

Por la modalidad: "Haber presentado y expuesto un trabajo de investigación de su especialidad, en un congreso o evento similar, nacional o internacional, cuyo resumen esté publicado en el Libro de Resúmenes, en los últimos siete años.

Artículo 2°.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes a la Oficina General de Investigación e Innovación para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Oficina Gral. Investigación e Innovación
Unidad de Investigación e Innovación
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO